

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D. C., veintiséis (26) de junio de dos mil veintitrés (2023)

REFERENCIA: EJECUTIVO
DEMANDANTE: HEUBLYN CASTRO VALDERRAMA
DEMANDADOS: CONSTRUCCIONES INTELIGENTES EVA SAS
RADICADO: 2021-00005

Para los efectos legales, conforme el art 8º de la Ley 2213 de 2022, se tiene que el demandado **CONSTRUCCIONES INTELIGENTES EVA S.A.S.**, quedó debidamente notificados el **22/06/2022** es decir, transcurridos dos (2) días hábiles siguientes a la entrega del mensaje **-20/06/2022-** (ítem 034).

Se toma nota que el demandado dentro del término legal no contestó la demanda ni formuló medios exceptivos.

NOTIFÍQUESE,

WILSON PALOMO ENCISO

JUEZ

(3)

Y.p.

Firmado Por:

Wilson Palomo Enciso
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 012
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **42d527586e140ca9ad2be092d03c464d2b44da03f448d4a3155c100b78b19e01**

Documento generado en 26/06/2023 09:19:28 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>